

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 19 de agosto de 2005

668/05

Expte. N° 14.053/04

VISTO:

Que la carrera de Ingeniería Industrial se encuentra en el inicio del Proceso de Acreditación la cual resulta de fundamental importancia para esta Facultad; teniendo en cuenta que la Comisión Ínter escuelas solicita al H. Consejo Directivo propenda a que todas las acciones previstas se realicen con el rigor académico y administrativo que las circunstancias demandan y con la diligencia que establecen los plazos; atento que las Escuelas de Ingeniería Civil y Química prestan su total e incondicional apoyo y colaboración a dicho proceso y en uso de las atribuciones que le son propias.


EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 10 de Agosto de 2005)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reafirmar la voluntad política de la Facultad de Ingeniería de llevar a cabo este proceso de Acreditación por el cual está transcurriendo la carrera de Ingeniería Industrial dando todo el apoyo necesario a las actividades que requiera y como así mismo solicitar a todo, el personal de esta Unidad Académica a prestar su invaluable colaboración.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a las Escuelas de Ingeniería Química, Civil, Industrial, déjese copia en la Sala de Profesores y publíquese en cartelera de esta Facultad.

GL


Ing. MARVA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA